



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 18 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0008070/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Trece (13), correspondiente al Plan Anual de Compras 2017, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos de laboratorio, medida y observación, para la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 296/2017, de Fecha 1° de Septiembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 38/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 31/33 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 49/2017, emite el informe correspondiente a fs. 347/366, notificado a fs. 367/368.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.443,98), a las firmas: "LOBOV Y CIA. S.A. (\$ 344,85)", "GIOVANELLI HUGO ANIBAL (\$ 31.050,00)", "ANALEN S.R.L. (\$ 2.554,00)" y "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. (\$ 8.495,13)".

Que cabe aclarar que hubo renglones que no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 359/2017**

INTERV.
J.C.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 38/2017 a las firmas: "LOBOV Y CIA. S.A. - (CUIT: 30-54167722-0)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 344,85), "ANALEN S.R.L. - (CUIT: 30-66302412-0)", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.554,00), "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. - (CUIT: 30-70882294-5)", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$ 8.495,13) y "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL - (CUIT: 20-13018085-0)", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA (\$ 31.050,00), para la provisión de equipos de laboratorio, medida y observación, destinados a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.443,98).

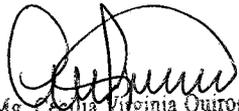
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 359/2017.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.